

Minuta de la **Trigésima Novena Sesión Extraordinaria Urgente de Carácter Privado** de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, celebrada el **29 de abril de 2022**.

## **Orden del día**

### **Lista de asistencia.**

### **Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.**

**PRIMERO.** ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR EDNA GISEL DÍAZ ACEVEDO, EN CONTRA DE DIVERSAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS Y/O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES, POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE HECHOS QUE PODRÍAN CONSTITUIR VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO EN SU CONTRA, DERIVADO DE LA DIFUSIÓN DE DIVERSAS PUBLICACIONES Y COMENTARIOS EN REDES SOCIALES, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR UT/SCG/PE/EGDA/CG/248/2022.

**SEGUNDO.** ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR ANA CECILIA LUISA GABRIELA FERNANDA SODI MIRANDA, EN SU CALIDAD DE DIPUTADA FEDERAL, EN CONTRA DE SU HOMÓLOGA, ANDREA CHÁVEZ TREVIÑO Y QUIÉNES RESULTEN RESPONSABLES POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE HECHOS QUE PODRÍAN CONSTITUIR VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO, POR DIVERSAS PUBLICACIONES EN LA RED SOCIAL TWITTER, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR UT/SCG/PE/ACLGFSM/CG/249/2022.

**TERCERO.** ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR DIVERSAS Y DIVERSOS CIUDADANOS Y EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN CONTRA DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA; MARIO MARTIN DELGADO CARRILLO, PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL Y CITLALLI HERNÁNDEZ MORA, SECRETARIA GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, AMBOS DEL PARTIDO POLÍTICO EN CITA, POR LA PUBLICACIÓN EN LAS REDES SOCIALES FACEBOOK Y TWITTER, DE SUPUESTOS CONTENIDOS CALUMNIOSOS, DENTRO DEL

PROCEDIMIENTO	ESPECIAL	SANCIONADOR
UT/SCG/PE/JAM/CG/256/2022	Y	SUS ACUMULADOS
UT/SCG/PE/EMT/CG/257/2022,		UT/SCG/PE/CBM/CG/258/2022,
UT/SCG/PE/NBLA/CG/259/2022,		UT/SCG/PE/GHV/CG/260/2022
UT/SCG/PE/PAN/CG/262/2022.		Y

**CUARTO.** ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR MORENA, EN CONTRA DE MOVIMIENTO CIUDADANO Y DE SU CANDIDATO A LA GUBERNATURA DE QUINTANA ROO, JOSÉ LUIS PECH VÁRGUEZ, DERIVADO DE LA PRESUNTA DIFUSIÓN DE PROPAGANDA CALUMNIOSA EN RADIO Y TELEVISIÓN, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR UT/SCG/PE/MORENA/CG/253/2022, EN ACATAMIENTO A LO RESUELTO POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN EL SUP-REP-246/2022.

En la Ciudad de México, a las **trece horas con cuarenta y cinco minutos del 29 de abril** del año dos mil veintidós, de manera virtual, a través del programa *Webex*, la Comisión de Quejas y Denuncias celebró su **Trigésima Novena Sesión Extraordinaria Urgente de carácter Privado**, a la que asistieron la Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, la Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y el Doctor Ciro Murayama Rendón, integrantes de la Comisión, así como el Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Buenas tardes.

Bienvenidos a la trigésima novena sesión extraordinaria de carácter privado de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral.

Doy la bienvenida a la consejera Claudia Zavala, al consejero Ciro Murayama, al maestro Carlos Ferrer, secretario técnico de esta Comisión, a quien le pido que haga el pase de lista nominal.

Adelante, por favor.

**Mtro. Carlos Alberro Ferrer:** Buenas tardes, Presidenta.

Atento a su instrucción, verifico la asistencia a esta comisión.

Consejero Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Presente, buenas tardes.

**Mtro. Carlos Albero Ferrer:** Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Presente, secretario. Buenas tardes a todas las personas.

**Mtro. Carlos Albero Ferrer:** Gracias, consejera.

Consejera Adriana Favela.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Presente, buenas tardes.

**Mtro. Carlos Albero Ferrer:** Gracias.

Presidenta, existe quórum legal para sesionar en términos reglamentarios.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias.

Entonces, existiendo quórum legal para sesionar, se declara formalmente instalada esta Comisión de Quejas.

Y ahora le pido, que, por favor, dé cuenta y en su caso, someta a aprobación el orden del día.

**Mtro. Carlos Albero Ferrer:** El proyecto de orden del día se integra de cuatro puntos.

El primero corresponde al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, respecto de la solicitud de adoptar medidas cautelares formulada por Edna Gisel Díaz Acevedo, en contra de diversas personas servidoras públicas y/o quienes resulten responsables, por la presunta comisión de hechos que podrían constituir violencia política en razón de género en su contra, derivado de la difusión de diversas publicaciones y comentarios en redes sociales, dentro del Procedimiento Especial Sancionador UT/SCG/PE/EGDA/CG/248/2022.

Segundo, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias de este Instituto, respecto de la solicitud de adoptar medidas cautelares formulada por Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, en su calidad de diputada federal, en contra de su homóloga, Andrea Chávez Treviño y quienes resulten responsables, por la presunta comisión de hechos que podrían constituir violencia política contra las mujeres en razón de género, por diversas publicaciones en la red social Twitter, dentro del Procedimiento Especial Sancionador UT/SCG/PE/ACLGFSM/CG/249/2022.

Tercero, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, respecto de la solicitud de adoptar medidas cautelares formulada por diversas y diversos ciudadanos y el Partido Acción Nacional, en contra del partido político Morena; Mario Martín Delgado Carrillo, Presidente del Comité Ejecutivo Nacional y Citlalli Hernández Mora, Secretaria General del Comité Ejecutivo Nacional, ambos del partido político en cita, por la publicación en las redes sociales, de supuestos contenidos calumniosos, dentro del Procedimiento Especial Sancionador UT/SCG/PE/JAM/CG/256/2022 y sus acumulados UT/SCG/PE/EMT/CG/257/2022, UT/SCG/PE/CBM/CG/258/2022, UT/SCG/PE/NBLA/CG/259/2022, UT/SCG/PE/GHV/CG/260/2022 Y UT/SCG/PE/PAN/CG/262/2022.

Cuarto, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, respecto de la solicitud de medidas cautelares formulada por Morena, en contra de Movimiento Ciudadano y de su candidato a la Gubernatura de Quintana Roo, José Luis Pech Vázquez, derivado de la presunta difusión de propaganda calumniosa en radio y televisión, dentro del Procedimiento Especial Sancionador 253 de 2022, en acatamiento a lo resuelto por la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el SUP-REP-246 de 2022.

Es cuanto, Presidenta.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias.

Pregunto si hay alguna intervención en relación con el orden del día.

Y si no es así, por favor, que se tome la votación.

**Mtro. Carlos Albero Ferrer:** Sí, Presidenta.

Consejero Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** A favor, secretario.

**Mtro. Carlos Albero Ferrer:** Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** A favor, secretario.

**Mtro. Carlos Albero Ferrer:** Gracias.

Consejera Adriana Favela.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** A favor.

**Mtro. Carlos Albero Ferrer:** Gracias. El orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias, secretario. Por favor, dé cuenta del primer asunto listado en el orden del día.

**Mtro. Carlos Albero Ferrer:** Con mucho gusto, Presidenta. Edna Gisel Díaz Acevedo, mediante ampliación de queja y en su calidad de diputada federal, denunció a las también personas legisladoras José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, Salma Luévano Luna, Olga Leticia Chávez Rojas y Aleida Álvarez Ruiz, así como a distintas personas usuarias de plataformas sociodigitales, por la difusión de publicaciones que considera constituyen violencia política por razón de género en su contra.

El proyecto propone declarar improcedente la adopción de medidas cautelares, respecto de aquellas publicaciones atribuidas a personas públicas, así como a 31 comentarios, videos o imágenes difundidas por personas usuarias de las plataformas digitales, porque bajo la perspectiva preliminar, no se encuentra base para considerar que se actualice violencia política en razón de género, de conformidad con los detalles y razones que se exponen en el proyecto.

Por el contrario, se propone la procedencia de nueve publicaciones realizadas por distintas personas usuarias de redes sociales, porque de manera preliminar se observa que estas podrían generar violencia política en razón de género en contra de la denunciante, por las razones y motivos que se exponen en el proyecto.

Es cuanto, consejeras, consejero.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias.

Pregunto si hay alguna intervención en relación con el proyecto.

Si no hay intervenciones, secretario, o me avisa si hay.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** No hay ninguna, Presidenta.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Entonces, lo someteríamos a votación, y discúlpeme, lo que pasa es que estoy conectada a través del celular, luego no puedo ver toda la pantalla.

Entonces, si no hay intervenciones y estamos de acuerdo, por favor que se tome la votación.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Sí, Presidenta, le informo si hay observaciones o intervenciones de quienes integran esta comisión. Se han recibido algunas observaciones de forma que se incluirían en el proyecto.

En esos términos, les consulto si se aprueba la propuesta.

Consejero Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** A favor, secretario.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** A favor, secretario.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Gracias.

Consejera Adriana Favela.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** A favor.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Gracias, Presidenta.

El proyecto se aprobó por unanimidad de votos.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias.

Favor dé cuenta del siguiente asunto.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, en su calidad de diputada federal denunció la comisión de actos constitutivos de violencia política contra la mujer en razón de género, derivado de la difusión en Twitter de 73 comentarios, derivado de su intervención en la comparecencia de la titular de la Secretaría de Cultura, esto en la Cámara de Diputaciones.

El proyecto propone la improcedencia de las medidas cautelares solicitadas, porque bajo la apariencia del buen derecho se considera que el material denunciado no constituye violencia política en razón de género, por las razones y motivos que detalladamente se exponen en el proyecto.

Es cuanto, consejero, consejeras.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias, secretario.

Pregunto si hay alguna intervención.

Y si no hay intervenciones, se podría tomar la votación.

**Mtro. Carlos Albero Ferrer:** Sí, Presidenta.

También con observaciones de forma, les consulto si se aprueba la propuesta.

Consejero Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** A favor.

**Mtro. Carlos Albero Ferrer:** Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** A favor, secretario.

**Mtro. Carlos Albero Ferrer:** Gracias.

Consejera Adriana Favela.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** A favor, desde luego.

**Mtro. Carlos Albero Ferrer:** Gracias.

El proyecto fue aprobado por unanimidad de votos.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Ahora, por favor, dé cuenta del siguiente asunto.

**Mtro. Carlos Albero Ferrer:** Diversas diputadas y diputados federales, así como el Partido Acción Nacional, presentaron sendos escritos de denuncia en contra del Partido Morena, de su Presidente y de su Secretaria General, y de quien resulte responsable, por la presunta realización de actos que, según la parte denunciante, constituyen calumnia en su contra.

El proyecto propone declarar procedente el dictado de medidas cautelares porque bajo una perspectiva preliminar, se considera que las publicaciones denunciadas y el contexto del presente caso, llevan a considerar que la expresión, frase o imputación de “traidores a la patria”, podría constituir calumnia por tratarse de la imputación de un delito federal respecto del cual no han sido sancionadas las personas denunciadas.

Por otra parte, se propone conceder la medida cautelar en su vertiente de tutela preventiva, con la finalidad de ordenar a las denunciadas, a las partes denunciadas, se abstengan de cometer ese tipo de conductas y utilizar este tipo de imputaciones en sus actos y comunicaciones.

Es cuanto, consejeras, Consejero.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias, secretario.

Pregunto si hay alguna intervención.

El consejero Ciro Murayama, ¿verdad?

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Sí, gracias, Presidenta.

Simplemente para manifestar que estoy de acuerdo con el sentido del proyecto que en buena medida enmarca en una decisión que recientemente tomó esta misma Comisión de Quejas, por manifestaciones de estos mismos actores que fueron presentadas como queja por otro partido político, distinto a quienes hoy se están quejando.

Y que constituye esta campaña de odio, como le llamamos en su momento, y que está atentando contra los principios de la convivencia democrática que implica el respeto a los derechos de distintos actores para pensar distinto, manifestarlo así, e incluso ejercer los derechos y las responsabilidades que como legisladores y legisladoras tienen los denunciantes en este caso.

Me parece que es pertinente que se dicte la tutela preventiva como nos propone el proyecto, a efecto de procurar que el debate político se dé en términos pacíficos, civilizados, constructivo, lo cual no quiere decir que sea necesariamente terso o que no se pueda hacer una crítica tenaz e incluso mordaz a las posiciones de los adversarios.

Pero la imputación de un delito tan grave como la traición a la patria por el hecho del disenso en una votación, ya empieza a enmarcar al adversario no como tal, sino como un enemigo, como un delincuente al que hay que perseguir penalmente.

Entonces, considero que no es correcto que en una sociedad que está rodeada de distintas violencias permanentemente, como lo constatamos una y otra vez, para dolor de todos y todas, que el discurso del odio que puede, incluso, poner en riesgo la integridad de las personas que hacen políticas se normalice dentro de los actores políticos.

Me parece que no debemos de normalizar la violencia, acostumbrarnos a ella, es preocupante que la violencia verbal pueda ser antecedente de otras violencias que puedan generar daños irreparables o de mayor gravedad.

Así que simplemente señalar esto y hacer votos, esperando que los actores políticos, en este caso denunciados y quienes reciben esta medida cautelar también en su vertiente preventiva, porque no se trata de una expresión o un hecho aislado en este momento ya, sino lo que hemos considerado una estrategia, una campaña, puedan considerar y puedan hacer valer sus puntos de vista, por supuesto, sus causas, sus propuestas y sus críticas sin incurrir en estos excesos de calumniar y de convertir al adversario en enemigo.

Por el bien de todos y de todas, por el bien de los militantes de los distintos partidos, de la ciudadanía, debemos de conducir el debate democrático, también en un tono y en un contenido democrático de tolerancia, de respeto a la diversidad, de coexistencia pacífica y civilizada.

Ésa es la democracia, una construcción frágil que debemos todos de cuidar permanentemente porque se puede perder, y a nadie le conviene que discursos de odio, de intolerancia, de demonización del adversario de convertirlo en enemigo se extiendan y se instalen en nuestra sociedad.

Ya bastantes problemas tenemos, ya la violencia está suficientemente presente hasta el exceso en el día a día de nuestro país, como para que el discurso político de quienes incluso encabezan el partido político que está en el gobierno, se tiña de este perfil de intolerancia y de persecución que ahora nos parece tan delicado.

Muchas gracias.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias, consejero Ciro Murayama.

Pregunto si hay alguna otra intervención.

Adelanto que estoy cuerdo con el sentido del proyecto, estamos aplicando el mismo criterio que utilizamos hace unos días al resolver otras medidas cautelares que se habían solicitado en relación con temas que tienen una vinculación también con este asunto.

También habíamos dicho que llamar a las personas que son traidores a la patria es una especie de calumnia, porque se está haciendo referencia a lo que está tipificado como un delito, por eso sería procedente la medida cautelar.

Y hacer esta reflexión a la que me sumo que hace el consejero Ciro Murayama, en relación a lo que se puede calificar como un discurso de odio.

Sé que suena impactante la frase de un discurso de odio, pero es que estos discursos se construyen precisamente cuando se va haciendo una serie de manifestaciones que pueden también denotar algún tipo de intolerancia, en este caso intolerancia política, porque por el hecho de que determinados diputados y diputadas no votaron a favor una reforma energética entonces ya se está haciendo una serie de calificativos en relación con esas personas, y haciendo una especie como de campaña porque están exhibiendo sus nombres, sus fotografías, y los dirigentes de Morena son enfáticos en decir que quieren que no se olvide quiénes son, que ellos también además los califican como vende patrias, entre otras circunstancias.

Entonces, también en una sociedad democrática, la tolerancia al respeto poder aceptarlas si es de las demás personas, aunque no estés de acuerdo, de hecho, un

filósofo es lo que decía, no estaré de acuerdo con lo que digas, pero daría la vida por defender el derecho que tienes de decirlo. Tiene que estar vigente en una sociedad democrática.

Por eso estoy de acuerdo con el sentido de las medidas cautelares, y reitero que ya es un criterio que se adoptó, y como siempre lo hace esta comisión, lo vamos a seguir aplicando en todos los casos que sean similares hasta que haya alguna determinación del Tribunal Electoral que nos señale lo contrario.

Entonces, anuncio que voy a votar a favor.

Pregunto si hay alguna intervención.

No sé si la consejera Claudia Zavala quiere intervenir.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Sí, Consejera Presidenta, de manera breve, si me lo permite.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Adelante.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Gracias.

Como ya lo han señalado el consejero Ciro y usted, es un criterio que es consecuente con el que asumimos en estos días pasados, frente a un complejo tema que puede verse desde las libertades, sobre todo la libertad de expresión.

No soy ajena a que la resolución que se dictó en esta comisión generó una discusión pública también, en la que después en las propias redes sociales a nosotras como integrantes de esta comisión y del INE también se nos empezó a ubicar en un discurso similar a este de traidores a la patria.

No obstante, debemos de tener una base fundamentada; la libertad de expresión es tan válida tan válida, tan importante en la democracia, como de las libertades de prensa, pero hay una exigencia democrática también, y en esa exigencia democrática, no debemos claudicar.

En este caso, el delito de traición a la patria se sigue reproduciendo y se sigue siendo intolerante y esto es una parte fundamental a la forma de pensar diferente, de discernir, de ver los enfoques diferentes en cómo, qué leyes se van a impulsar y que no.

Efectivamente, hoy lo que tenemos, no es más que el ejercicio de una función constitucional, en la que se permite que las personas piensen diferente, actúen diferente y voten diferente; y me parece que eso no debemos de perderlo en este estado constitucional democrático, en la propia discusión pública, llamar traidores a la patria es hacer alusión a un delito, un delito grave y que se sigue reproduciendo aquí, pese a que en una parte de este esquema de participación hoy también dijeron

que se les iba a cambiar el título para no incurrir en la posible calumnia de vendepatrias.

Aquí lo relevante es el derecho a pensar diferente, el derecho a votar diferente, reconocido en el sistema democrático y la intolerancia que se puede tener frente a él.

Así que con las observaciones y sugerencias que se han puesto sobre la mesa, que puede valorar la pertinencia de parte de la Secretaría de esta comisión, por supuesto que también acompañaré el sentido del proyecto.

Sería cuanto, Presidenta, colegas, gracias.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias, consejera.

Pregunto si hay alguna otra intervención y si no es así para que se tome la votación, por favor.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Con mucho gusto, Presidenta, he recibido observaciones de forma y algunas sugerencias de la consejera Zavala respecto a la tutela preventiva que, en principio, me parecen adecuadas y en su caso se impactarían en el proyecto.

En esos términos les consulto si se aprueba la propuesta.

Consejero Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** A favor.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** A favor, secretario.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Muchas gracias.

Consejera Adriana Favela.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** A favor.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Presidenta, el proyecto fue aprobado por unanimidad de votos.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias. Adelante con el siguiente punto.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Gracias, Presidenta.

El último asunto del orden del día corresponde a una queja que presentó Morena en contra de Movimiento Ciudadano y a su candidato a la gubernatura de Quintana Roo por la difusión de un promocional de radio y televisión que desde su perspectiva constituye calumnia en su contra.

En un primer momento la Unidad Técnica de lo Contencioso analizó este asunto a la luz de un posible incumplimiento de medida cautelar, sin embargo, la Sala Superior conoció de una impugnación en contra de este acto y consideró que se trata de un *spot* diferente que debe someterse a consideración de la Comisión de Quejas y Denuncias.

Por tanto, en acatamiento a esta sentencia dictada en el SUP-Rep-246/2002, se somete a su consideración esta propuesta en el sentido de declarar la improcedencia de la medida cautelar, por un parte al tratarse de actos consumados y por otra parte porque se considera que no existe la imputación de hechos o delitos falsos que pudieran constituir calumnia.

Es cuanto y está a su consideración el *spot* de televisión, que es el que está vigente por si ustedes determinan que se reproduzca.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Si gusta que se reproduzca, secretario, por favor.

**(Se reproduce material multimedia)**

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias.

Pregunto si hay alguna intervención en relación con ese asunto.

Si no es así, para que se tome la votación, por favor.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Sí, Presidenta.

Consejero Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** A favor.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** A favor, secretario y también hice llegar observaciones de forma.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Es verdad.

Gracias, consejera.

Consejera Adriana Favela.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** A favor.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Gracias.

El proyecto fue aprobado por unanimidad de votos.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Habiéndose agotado los asuntos listados en el orden del día, se da por concluida esta sesión.

Gracias a mi compañera Claudia Zavala, al compañero Ciro Murayama, al maestro Carlos Ferrer y a todas las personas con su trabajo que hicieron posible la realización de esta sesión.

Que tengan una excelente tarde.

Gracias.

### **Concluye la Comisión de Quejas**

(Rúbricas)

<b>DRA. ADRIANA MARGARITA FAVELA HERRERA</b>	
<b>PRESIDENTA DE LA COMISIÓN</b>	
<b>MTRA. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ</b>	<b>DR. CIRO MURAYAMA RENDÓN</b>
<b>CONSEJERA ELECTORAL</b>	<b>CONSEJERO ELECTORAL</b>
<b>MTRO. CARLOS ALBERTO FERRER SILVA</b>	
<b>SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN</b>	